

**INSTRUMENTO DE IMPLEMENTACIÓN  
ENTRE  
EL CUERPO DE PAZ, EN .....**  
**Y**  
**LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN, EN .....**

**1. Propósito y Objetivos**

El Cuerpo de Paz en .....(CP-.....), y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en ..... (FAO-.....) acuerdan este Instrumento de Implementación (de aquí en adelante “Instrumento”), con fecha ....., en concordancia con y en fomento de los propósitos establecidos en el Memorando de Entendimiento (MDE original) firmado el 24 de Noviembre de 2004 entre la FAO y el CP.

El CP.....y la FAO..... trabajarán de manera conjunta para\_\_\_\_\_.

Este Instrumento establece un marco de referencia para los esfuerzos de colaboración que sirva para \_\_\_\_\_ de manera que se cumpla con las misiones de cada una de las Instituciones.

Estos esfuerzos serán de común acuerdo y:

- a. Representarán los ideales de esta colaboración inter-organizacional, a nivel local;
- b. Reunirán los recursos de cada Organización;
- c. Motivarán la cooperación local entre las Organizaciones; y
- d. Motivarán una participación progresiva entre el CP y la FAO.

**2. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en**

.....

**[MENCIONAR PRIORIDADES DE PROGRAMACIÓN CON REFERENCIA AL PUESTO FAO ESPECÍFICO]**

**3. El Cuerpo de Paz en .....**

El propósito del Cuerpo de Paz es ayudar a las personas de los países interesados a suplir sus necesidades contando con hombres y mujeres capacitados para ello; ayudar a promover un mejor entendimiento del pueblo estadounidense por parte de las personas a quienes éstos sirven y ayudar a promover un mejor entendimiento sobre otras culturas por parte de los ciudadanos estadounidenses.

El Cuerpo de Paz cumple con su misión haciendo posible que ciudadanos estadounidenses sirvan como voluntarios en países en vías de desarrollo así como participando en los esfuerzos de desarrollo de los países anfitriones.

El Cuerpo de Paz en .....

**[MENCIONAR PRIORIDADES DE PROGRAMACIÓN ESPECÍFICAS CON REFERENCIA AL PUESTO PC ESPECÍFICO]**

.....  
 .....

#### 4. Áreas de Cooperación

Las potenciales áreas de cooperación entre el CP..... y la FAO..... son las siguientes:

**[POR FAVOR AGRUPAR LAS ÁREAS DE COLABORACIÓN EN LAS ÁREAS DE COLABORACIÓN MENCIONADAS EN EL MDE ORIGINAL. SE SUGIERE QUE ESTA PROVISIÓN NO SE LIMITE SÓLO AL CORRIENTE PROYECTO PERO QUE SE INDIQUEN TAMBIÉN ÁREAS PARA UNA FUTURA COLABORACIÓN].**

#### 5. Responsabilidades de las Partes

**[INDICAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE AMBAS PARTES, CONSIDERADAS PERTINENTES.]**

Las partes acuerdan que:

5.1 Durante el período de los Voluntarios del CP (VCP) asignados a la FAO, la FAO-.....:

.....  
 .....

5.2 Durante el período de los VCP asignados a FAO, el CP-.....:

.....  
 .....

#### 5.3 Características del Voluntariado

El período normal de voluntariado de un VCP a un proyecto o actividad específica de la FAO es de dos años. Sin embargo, el CP podrá a su propia discreción, dar por terminado el servicio de un VCP, de acuerdo con lo establecido en la Sección 284 del Manual del CP, pero tendrá que notificar a la FAO-..... con ..... días hábiles de anticipación antes de iniciar los procedimientos administrativos de separación del VCP.

La FAO-..... podrá solicitar al CP que de por terminado el voluntariado de un VCP en un proyecto o actividad específica a causa de bajo rendimiento o cualquier otra causa de peso, incluyendo el grado de idoneidad a ese proyecto o actividad específica. Toda la información pertinente o documentación de apoyo deberá ser facilitada al CP por parte de la FAO-..... a fin de justificar cualquier solicitud de finalización del voluntariado de un VCP a un proyecto o actividad específica. El CP y la FAO se consultarán tantas veces como sea necesario, en relación con la ejecución del voluntariado de cualquier VCP.

La FAO-..... reconoce que el servicio en el CP es voluntario, y que un VCP puede renunciar en cualquier momento. Si un VCP no está capacitado o decide no completar su voluntariado y renuncia durante el servicio, se aplicarán aquellas políticas básicas del CP. El CP no estará obligado en ningún momento con la FAO-..... a reemplazar al VCP que renuncia, o cuyo trabajo haya sido dado por terminado, o que haya sido reemplazado, ya sea a petición de la FAO o del CP.

A la conclusión del voluntariado de un VCP, y a la sólo discreción del CP, el VCP podría ser reemplazado a petición de la FAO-.....

5.4 La supervisión de los VCPs se hará de la siguiente forma:

Los VCP's serán supervisados (a) durante las horas laborales y mientras desempeñan actividades para la FAO, por parte de personal de la FAO-....., y (b) en cualquier otro momento, por parte del personal del CP-..... Los períodos de ausencia serán acordados conjuntamente con la FAO. Las partes acuerdan que en ningún momento el VCP será obligado a firmar algún documento o contrato relativo a cualquier aspecto de sus funciones dentro de un proyecto de la FAO. El VCP no será considerado en ningún momento como personal de la FAO.

5.5 Publicaciones

El CP-..... y la FAO-..... acuerdan que cualquier colaboración en trabajos escritos o publicaciones será discutida antes de empezar dichas actividades y que cualquier acuerdo mutuo para dicha colaboración será documentado y adjuntado posteriormente a este Instrumento.

5.6 Reuniones y visitas

Los representantes del CP-..... y la FAO-....., podrán reunirse trimestralmente en el lugar y tiempo acordados entre las partes para discutir sobre los progresos de los programas en marcha; modificar y fortalecer los vínculos de colaboración; discutir cualquier problema, tema o nuevos proyectos que podrían identificarse y, además, implementar actividades de planificación y evaluación para una futura colaboración. Estas reuniones podrían incluir visitas de campo a sitios de trabajo compatibles con las prácticas y políticas de cada institución.

5.7 Beneficios y seguro

El VCP no recibirá ninguna remuneración, subsidio, beneficio social u otro tipo de compensación de la FAO, excepto en aquellos casos en que haya existido un acuerdo previo entre el CP-..... y la FAO-..... relativos a tareas específicas o viajes. Sin embargo, y sin perjuicio a lo establecido en este párrafo, la FAO proveerá a cada VCP asignado a FAO-....., amparado en lo establecido en el Manual de la FAO sección 343, parte VIII, un plan de seguro médico y compensación (MCNS) para aquellas personas que, sin ser personal de la FAO, están asociados con esta Organización, dentro de los límites y condiciones establecidos en el MCNS, siempre y cuando la provisión de dicho plan no cree obligaciones fiscales para el VCP. Los costos referentes a dicho seguro son cubiertos por la FAO.

## 6. Enmiendas/ Cancelaciones / Otros Acuerdos

El CP-..... y la FAO-....., pueden añadir modificaciones o cambios a este Instrumento, por mutuo acuerdo, siempre y cuando las modificaciones, enmiendas o adenda, estén por escrito y de acuerdo con el MDE original.

A menos que estén determinados de otra manera, todos los otros términos y condiciones bajo el MDE original regirán y controlarán todos los aspectos de la colaboración entre las partes.

Cuerpo de Paz  
Oficinas de .....

Organización de las Naciones  
Unidas para la Agricultura y la  
Alimentación - Representación  
.....:

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
.....

Título:  
.....

Fecha: .....

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
.....

Título:  
.....

Fecha: .....